



**RESOLUCION JEFATURAL N° 000599-2024-GR.LAMB/GRED-OFAD [515475821 - 2]**

**VISTO:** el INFORME TECNICO 000329-2024-GR.LAMB/GRED-OFAD-ZCHC [515475821 - 1] de fecha 10 de septiembre del 2024, la RESOLUCION JEFATURAL N° 000298-2024-GR.LAMB/GRED-OFAD [515351291 - 2] de fecha 14 de mayo del 2024, el OFICIO 000059-2024-GR.LAMB/GRED-UESTP"PSYO"-HHFM [515475821 - 0] de fecha 07 de agosto del 2024, y demás documentos que forman parte íntegra de la presente resolución, que se acompaña en un total de (07) folios útiles, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos" (en adelante, Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU. Asimismo, a través del artículo 3 del Documento Normativo se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaria General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.

Que, mediante RESOLUCION JEFATURAL N° 000298-2024-GR.LAMB/GRED-OFAD [515351291 - 2] de fecha 14 de mayo del 2024, SE RESUELVE en su ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza vacante docente a doña SARANGO PALACIOS, ELVIA ALCIRA, en el PROGRAMA DE ESTUDIO : PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, con una JORNADA LABORAL : 12 Horas Pedagógicas, en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "PASCUAL SACO Y OLIVEROS – LAMBAYEQUE".

Que, a través del OFICIO 000059-2024-GR.LAMB/GRED-UESTP"PSYO"-HHFM [515475821 - 0] de fecha 07 de agosto del 2024, la Dirección General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "PASCUAL SACO Y OLIVEROS – LAMBAYEQUE", adjunta la renuncia de la docente ELVIA ALCIRA SARANGO PALACIOS, A PLAZA DE BOLSA DE HORAS (12 HORAS) DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DEL IESTP "PASCUAL SACO Y OLIVEROS" LAMBAYEQUE, la misma que se le acepta la renuncia a partir del 02 Agosto del 2024.

Que, mediante INFORME TECNICO 000329-2024-GR.LAMB/GRED-OFAD-ZCHC [515475821 - 1] de fecha 10 de septiembre del 2024, se concluye que corresponde a la Gerencia Regional de Educación Lambayeque, dar por concluido el contrato docente a doña SARANGO PALACIOS, ELVIA ALCIRA en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "PASCUAL SACO Y OLIVEROS – LAMBAYEQUE", a partir del 02 Agosto del 2024; aprobado mediante RESOLUCION JEFATURAL N° 000298-2024-GR.LAMB/GRED-OFAD [515351291 - 2].

Estando a lo actuado por la Oficina de Coordinación de Personal y aprobación de la Oficina de Administración de la Gerencia Regional de Educación Lambayeque, y;

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30512, Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, el Decreto Regional N° 00004-2021-GR.LAMB/GR, de fecha 13 de mayo del 2021, y el Decreto Regional N° 000014-2021-GR.LAMB/GR de fecha 12 de agosto del 2021, que aprueba el "Manual de Operaciones de la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Lambayeque", actualizado mediante Decreto Regional N° 0000002-2023-GR.LAMB/GR de fecha 31 de enero de 2023.

**SE RESUELVE:**



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION  
OFICINA DE ADMINISTRACION

## RESOLUCION JEFATURAL N° 000599-2024-GR.LAMB/GRED-OFAD [515475821 - 2]

**ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDO** el contrato docente a doña SARANGO PALACIOS, ELVIA ALCIRA en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "PASCUAL SACO Y OLIVEROS – LAMBAYEQUE", **a partir del 02 Agosto del 2024**; aprobado mediante RESOLUCION JEFATURAL N° 000298-2024-GR.LAMB/GRED-OFAD [515351291 - 2].

**ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISAR**, que el área de planillas y el área de Escalafón realicen las acciones correspondientes conforme a ley.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR**, la presente Resolución a las partes interesadas conforme con el TULO de la Ley de Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



Firmado digitalmente  
JUAN MANUEL YAIPEN GARCIA  
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - GRED  
Fecha y hora de proceso: 11/09/2024 - 09:29:22

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*